

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de enero de 2025

NOTA N.º S25000053

Señor presidente de la
Comisión Arbitral
C.P. Luis María Capellano

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. para hacerle llegar la inquietud que manifiestan nuestros profesionales matriculados en relación con los inconvenientes que presenta la plataforma SIFERE WEB para realizar la presentación de las declaraciones juradas de Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral.

Si bien en la página Institucional se informa que existen inconvenientes técnicos – en vías de ser solucionados -, en el día de mañana comienza a operar el cronograma de vencimientos correspondiente al período fiscal 12/2024 y al día de hoy continúan las dificultades. El acceso a la plataforma es prácticamente imposible, y cuando se logra acceder, además de ser muy lenta la interacción, el sistema arroja errores de variado tipo, que incluyen hasta el rechazo de Declaraciones Juradas enviadas, afectando el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contribuyentes.

La imposibilidad de presentación en término, trae aparejada la habilitación a las Jurisdicciones locales involucradas para imponer multas y percibir intereses ante un incumplimiento de plazos que no surge por voluntad del contribuyente, sino por un problema sistémico.

Por los motivos expuestos, venimos a solicitar que se reprogramen los vencimientos considerando esta dificultad técnica o bien se consideren en término las presentaciones que pudieran efectuarse en forma extemporánea atento a los inconvenientes señalados.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. cordialmente.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56